

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.071

Madrid, 15 de junio de 2011

Año 159 - Núm. 11

Sumario

EDITORIAL

Agilización procesal y reducción de las instancias	1331
--	------

CONSULTAS

151. ALCALDE. Teniente de Alcalde.— Actuación del Teniente de Alcalde ante la baja del Alcalde	1333
152. BIENES Y PATRIMONIO. Patrimoniales.— Adquisición por prescripción de terreno destinado a uso o servicio público.	1334
153. CONTRATACIÓN LOCAL.— Efectos de la declaración de concurso del contratista.	1336
154. CONTRATACIÓN LOCAL.— Hipoteca sobre concesión de obra pública.	1338
155. ENTIDADES LOCALES. Mancomunidades municipales.— Presidente y Vicepresidente que cesan como Concejales.....	1339
156. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Selección y provisión.— Derecho de acceso al expediente de selección.	1340
157. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Situaciones.— Derechos en situación de servicios especiales.....	1342
158. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Desviaciones de Financiación.	1343
159. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Justificantes de gasto.	1346
160. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— Pago en especie de las deudas tributarias o de derecho público.....	1347
161. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Abastecimiento de aguas.— Conservación y mantenimiento de las acometidas a la red de abastecimiento de suministro domiciliario de agua.....	1349
162. TASAS. Locales.— Supuestos en que se puede girar la tasa de apertura.	1351
163. TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y SEGURIDAD VIAL.— Denuncias de tráfico por particulares.	1352
164. URBANISMO. Disciplina urbanística.— Régimen general y régimen específico de las sanciones urbanísticas.....	1354
165. URBANISMO. Gestión Urbanística.— La Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja no contempla la reparcelación voluntaria.	1355

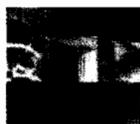
OPINIÓN

- **Actualidad**
Preceptos de la Ley de Economía Sostenible de 4 de marzo de 2011 (BOE 05-03-2011) que afectan en el ámbito de la Administración local. *María Dora ALONSO RIESGO y Inmaculada FERNÁNDEZ GANCEDO*
- **Colaboraciones**
Significado y aplicación de los criterios sociales en la contratación pública. *Belén CUBA VILA*.....

El servicio público de cementerio y sus repercusiones en materias sectoriales de los ayuntamientos. <i>José Enrique CANDELA TALAVERO</i>	1379
Nuevas vías de financiación de las haciendas locales. <i>Pedro BOCOS REDONDO y Fernando CASTRO ABELLA</i>	1390

• **Comentarios de Jurisprudencia**

El permiso de lactancia acumulado en jornadas completas y la Sentencia 152/2010 del JCA núm. 1 de Teruel. <i>Enrique GIL GUILLEN</i>	1397
--	------



ZONA LOCAL

• **Práctica Local**

El procedimiento de los contratos menores. <i>Miguel Ángel GARCÍA VALDERREY</i>	1409
---	------

• **Nuevas Tecnologías**

El pago por móvil. <i>Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ</i>	1415
---	------

• **Noticias Locales**.....

1423

• **Novedades Editoriales**.....

1429

• **El Consultor hace un Siglo**.....

1430



INFORMACIÓN

• **Jurisprudencia***

Jurisprudencia Destacada.....	1431
-------------------------------	------

Tribunal Supremo.....	1432
-----------------------	------

Tribunales Superiores de Justicia y Otros.....	1437
--	------

• **Disposiciones Publicadas***

Crónica Parlamentaria.....	1443
----------------------------	------

Reseñas Legislativas.....	1455
---------------------------	------

Legislación.....	1461
------------------	------

* Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores

• Foto portada: Carrión de los Condes (Palencia)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)
También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
sbarribas@laley.wke.es

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

c) La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).

d) Se facilitará soporte informático.

e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias **EL CONSULTOR** o **LA LEY**.

2. Requisitos:

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).